



GACETA MUNICIPAL

2 SUMARIO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES, TEHUANTEPEC, OAXACA.

EJERCICIO 2023

FECHA DE PUBLICACION: 9 DE ENERO DE 2023.



📍 PRIMERA SUR S/N, COL. CENTRO, SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.

☎ TELÉFONO (995) 721 21 83 📧 CORREO ELECTRONICO: JALAPADELMARQUES22.24@GMAIL.COM



LICENCIADA JOSELIN ESQUIVEL BALSECA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES, TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA; EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTICULOS: 1, 108, 109 Y 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 4, 6, 16 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1, 2 TERCER PÁRRAFO, 113, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 2, 4, 5, 6, 13, 15 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA; 1, 2, 3 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA Y EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES; SE SIRVIO APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:

2022 - 2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES, TEHUANTEPEC, OAXACA.**

CONTENIDO:

- I. OBJETIVO DEL MANUAL.
- I. MARCO JURIDICO.
- II. MISION Y VISION.
- III. ESTRUCTURA ORGANICA.
- IV. FUNCIONES DE PUESTO.
- V. DIRECTORIO.

I.- OBJETIVO DEL MANUAL.

CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE TRABAJO QUE GARANTICE UN VERDADERO ACCESO A INFORMACION QUE EN FORMA CLARA Y VIGENTE SE ENCONTRARÁ DETALLADA EN DICHO MANUAL, RESPECTO DEL MARCO JURIDICO, ESTRUCTURA ORGANICA, ATRIBUCIONES Y RESPONSABLES DE LAS MISMAS, DE LAS DISTINTAS AREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA DE TRANSMISIÓN DE INFORMACION A TODA PERSONA INTERESADA, EN EL QUE SE OBSERVE EN FORMA INDUTABLE LA RESPONSABILIDAD DE CADA AREA RESPECTO DE SUS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.





II.- MARCO JURIDICO.

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
- LEY DE COORDINACION FISCAL.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
- LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- LEY DE COORDINACION FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES.

III.- MISION Y VISION.

LA MISION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES ES REALIZAR TODAS AQUELLAS ACCIONES, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO, QUE COADYUVEN A ESTABLECER LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA SUS GOBERNADOS.

LA VISION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES ES SER UNA COMUNIDAD SEGURA, DE BIENESTAR Y PROGRESO, QUE GENERE CALIDAD DE VIDA PARA SUS HOMBRES Y MUJERES.

IV.- ESTRUCTURA ORGÁNICA.

1. AYUNTAMIENTO.
2. PRESIDENCIA MUNICIPAL.
3. SINDICATURA.
4. REGIDURÍAS.





V.- FUNCIONES DE PUESTO.

NOMBRE DEL PUESTO: PRESIDENTE MUNICIPAL.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL MUNICIPIO LAS DISPOSICIONES QUE A SU CARGO LE FACULTE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ESPECIFICO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS: 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ARTICULO 46 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE ORDEN NORMATIVO MUNICIPAL, ESTATALES Y FEDERALES; EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- II. CUMPLIR CON LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO.

NOMBRE DEL PUESTO: SÍNDICO MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL MUNICIPIO LAS DISPOSICIONES QUE A SU CARGO LE FACULTE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ESPECÍFICO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS: 71 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 49 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE ORDEN NORMATIVO MUNICIPAL, ESTATALES Y FEDERALES; EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- II. CUMPLIR CON LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO.

NOMBRE DEL PUESTO: REGIDORES.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL MUNICIPIO LAS DISPOSICIONES QUE A SU CARGO LE FACULTE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ESPECÍFICO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS: 73 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 51 DEL BANDO DE



📍 PRIMERA SUR S/N. COL. CENTRO, SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.

☎ TELÉFONO (995) 721 21 83 ✉ CORREO ELECTRONICO: JALAPADELMARQUES22.24@GMAIL.COM



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.
2022-2024



POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE ORDEN NORMATIVO MUNICIPAL, ESTATALES Y FEDERALES; EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

- II. CUMPLIR CON LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO.

NOMBRE DEL PUESTO: SECRETARIO MUNICIPAL.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL MUNICIPIO LAS DISPOSICIONES QUE A SU CARGO LE FACULTE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ESPECÍFICO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS: 92 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE ORDEN NORMATIVO MUNICIPAL, ESTATALES Y FEDERALES; EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- II. CUMPLIR CON LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO.

NOMBRE DEL PUESTO: TESORERO MUNICIPAL.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN EL MUNICIPIO LAS DISPOSICIONES QUE A SU CARGO LE FACULTE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ESPECÍFICO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS: 95 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 74 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE ORDEN NORMATIVO MUNICIPAL, ESTATALES Y FEDERALES; EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- II. CUMPLIR CON LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO.

VI.- DIRECTORIO.

LICDA. JOSELIN ESQUIVEL BALSECA

PRESIDENTA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL S/N, TEL 995 721 2183, E-mail:

jalapadelmarques22.24@gmail.com



📍 PRIMERA SUR S/N, COL. CENTRO, SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.

☎ TELÉFONO (995) 721 21 83 ✉ CORREO ELECTRONICO: JALAPADELMARQUES22.24@GMAIL.COM



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.
2022-2024



C. PATROCINIO LOPEZ VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL S/N, TEL 995 721 2183, E-mail:
jalapadelmarques22.24@gmail.com

C. ROBERTA CRUZ PINEDA
REGIDORA DE HACIENDA
PALACIO MUNICIPAL S/N, TEL 995 721 2183, E-mail:
jalapadelmarques22.24@gmail.com

C. JOSE LUIS NAZARIEGO VALERA
REGIDOR DE OBRAS
PALACIO MUNICIPAL S/N, TEL 995 721 2183, E-mail:
jalapadelmarques22.24@gmail.com

C. SILVIA SIBAJA MENDOZA
REGIDORA DE SALUD
PALACIO MUNICIPAL S/N, TEL 995 721 2183, E-mail:
jalapadelmarques22.24@gmail.com

C. GERSON LEMUEL FLORES RITO
REGIDOR DE ECOLOGIA
PALACIO MUNICIPAL S/N, TEL 995 721 2183, E-mail:
jalapadelmarques22.24@gmail.com

C. MASSIEL GONZALEZ PAZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN
PALACIO MUNICIPAL S/N, TEL 995 721 2183, E-mail:
jalapadelmarques22.24@gmail.com

C. MARIO AQUINO RUEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL S/N, TEL 995 721 2183, E-mail:
jalapadelmarques22.24@gmail.com

C. BLANCA SANTIAGO IRINEO
TESORERA MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL S/N, TEL 995 721 2183, E-mail:
jalapadelmarques22.24@gmail.com

